



De conformidad con lo dispuesto en el artículo 127.1.b) de la Ley de Bases de Régimen Local, D. Juan José Alonso Bonillo, Concejal Delegado del Área de Economía y Función Pública, visto el expediente relativo a los Presupuestos Generales del Ayuntamiento de Almería correspondientes al ejercicio 2021, eleva a la Junta de Gobierno Local de la Ciudad de Almería la siguiente:

PROPUESTA DE ACUERDO

1º. Aprobar el Proyecto de Presupuesto General del Excmo. Ayuntamiento de Almería correspondiente al ejercicio económico 2021, integrado por los siguientes: Presupuesto del Ayuntamiento de Almería, Presupuesto del Patronato Municipal de Deportes, Presupuesto del Patronato de Escuelas Infantiles, Presupuesto de la Gerencia Municipal de Urbanismo; Previsión de ingresos y de gastos de la Empresa Municipal Almería XXI, S.A., de la Empresa Municipal Almería Turística, S.A., de la Empresa Municipal Almería 2030, S.A. y de la Empresa Municipal InterAlmería TV, S.A. cuyos datos agregados se detallan a continuación:

- Presupuesto General del Ayuntamiento: Importe total del estado de Ingresos: 193.661.329,30 euros; Importe total del estado de Gastos: 193.661.329,30 euros, estando nivelados los ingresos y gastos.
- Patronato Municipal de Deportes: Importe total del estado de Ingresos: 4.620.999,36 euros; Importe total del estado de Gastos: 4.620.999,36 euros, estando nivelados los ingresos y gastos.
- Patronato Municipal de Escuelas Infantiles: Estado de Ingresos y Gastos: 1.358.887,88 euros, estando por tanto nivelado.
- Gerencia Municipal de Urbanismo: Importe total del estado de Ingresos: 9.289.172,38 euros; Importe total del estado de Gastos: 9.289.172,38 euros, estando nivelados los ingresos y gastos.
- Empresa Municipal Almería XXI, S.A.: Estado de Ingresos: 9.899.402,00 euros; Importe total del estado de gastos: 9.598.897,00 euros, presentando un superávit de 300.505,00 euros.
- Empresa Municipal Almería Turística, S.A.: Estado de Ingresos 1.825.402,00 euros y Gastos, 1.825.402,00 euros, estando por tanto nivelado.
- Empresa Municipal Almería 2030, S.A.: Estado de Ingresos, 368.967,83 euros y Gastos, 364.120,77 euros, presentando un superávit de 4.847,06 euros.
- Empresa Municipal InterAlmería TV, S.A.: Estado de Ingresos: 1.218.000,00 euros; Importe total del estado de gastos: 1.218.000,00 euros, estando nivelado.

1

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
ALONSO BONILLO JUAN JOSE	12-03-2021 10:06:47





2º. Aprobar los proyectos y anexos contenidos en el expediente; relativos a las Bases de Ejecución del Presupuesto 2021, el endeudamiento financiero previsto, el gasto de capital contemplado en el anexo de inversiones y su cuadro financiero y la Plantilla de Personal Funcionario, Laboral y Eventual del Ayuntamiento y de sus organismos autónomos para el año 2021.

3º. Aprobar la delegación de las competencias que en materia de contratación, presupuestos y gestión económica se contienen en el Proyecto de Bases de Ejecución para el ejercicio 2021. Quedan sin efecto cualesquiera acuerdos anteriores de delegación de las citadas competencias de esta Junta de Gobierno Local, que se opongan o contradigan a las establecidas en el proyecto de Bases de Ejecución del Presupuesto 2021.

4º. Elevar el expediente de Presupuestos Generales para el ejercicio 2021 al Excmo. Ayuntamiento Pleno al objeto de su aprobación, enmienda o devolución, de conformidad con el procedimiento establecido en los artículos 168 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Documento con firma electrónica.

EL CONCEJAL DELEGADO DE ECONOMÍA Y FUNCIÓN PÚBLICA. Juan José Alonso Bonillo

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
ALONSO BONILLO JUAN JOSE	12-03-2021 10:06:47

